

PROYECTO

Asistencia Psicosocial  
a Menores en Riesgo

Fundación PIDEE  
Junio, 1995

## I. Fundamentación

La Fundación de Protección a la Infancia Dañada por los Estados de Emergencia, PIDEE, es un organismo no gubernamental de defensa y protección de los Derechos del Niño.

PIDEE nace el año 1979 a iniciativa de las organizaciones sociales de Derechos Humanos y como una respuesta a las enormes demandas de niños y jóvenes hijos de víctimas de la represión, quienes presentaban principalmente trastornos en el área de la salud física y mental y serias dificultades en la satisfacción de sus necesidades básicas de sobrevivencia.

Desde su fundación PIDEE ha trabajado con el objetivo de proteger a niños y adolescentes afectados por hechos represivos derivados de la situación sociopolítica vivida en Chile a partir del golpe de Estado de 1973.

A partir del año 1980, la institución comienza a atender a niños y jóvenes retornados, derivados por los organismos de Derechos Humanos que acreditan la calidad de exiliados políticos del grupo familiar.

Una vez producido el cambio de gobierno la Fundación PIDEE continuó con dicha atención hasta el momento que el Gobierno de Transición a la Democracia implantó diversas formas de apoyo como el Programa de Reparación y Atención Integral en Salud PRAIS, la Ley de Reparación a familiares víctimas de la represión, detenidas desaparecidas, ejecutados políticos y víctimas de la violencia; la Oficina Nacional de Retorno que por intermedio de diversas ONGs ha atendido a las familias y personas retornadas del exilio y el Programa de Reinserción Social y Laboral para ex-presos políticos.

Sin embargo todas estas iniciativas aún no cubren las necesidades de la infancia y juventud que sobrevivió a los rigores de la dictadura y es por esto que la asistencia psico-social ha debido continuar prestándose desde nuestra Fundación. Más aún cuando la Fundación PIDEE es la única institución de Derechos Humanos que actualmente tiene asistencia en terapia infantil.

Por otro lado, la Fundación PIDEE ha desarrollado desde hace tres años acciones y estudios relacionados con la Convención Internacional de los Derechos del Niño, ya sea desde sus propios programas de Extensión y Centro de Documentación y en la pertenencia al Grupo de Apoyo Nacional a dicha Convención, G.A.N.

El año 1992 en el documento "Metas y líneas de acción en favor de la Infancia. Compromisos con los Niños de Chile para la Década" coordinado por la Secretaría Ejecutiva del Comité Interministerial Económico-Social y elaborado por diversos consultores, se incluye como uno de los Planes el tema "Maltrato, Abandono y Abuso Sexual de Niños y Adolescentes", en las metas y submetas propuestas se inscribe nuestra propuesta de programa como institución no dependiente del aparato estatal y que trabaja en torno a menores en situación de riesgo.

En el mes de Agosto fue firmado por el Presidente de la República las modificaciones a la Ley N°16.618 que fija el texto definitivo de la Ley de Menores; así como la Ley sobre Violencia Intrafamiliar.

Sin embargo, la atención por parte de los Servicios de Salud Estatales es aún deficitaria frente a la problemática del maltrato infantil y la violencia intrafamiliar, por ser éste un programa que recién comienza a implementarse y por no contar con los recursos humanos y materiales suficientes para enfrentarlo.

Es en base a estos textos, iniciativas y considerandos que la Fundación PIDEE propone el presente proyecto basado en la experiencia de doce años, elaborada en los programas de: Asistencia psicosocial a Menores en Riesgo; Educación, Difusión y Protección de los Derechos del Niño y el Programa del Centro de Documentación sobre la Realidad de la Infancia en América Latina.

## II. Modelo de Intervención

El modelo institucional que hemos desarrollado con familias víctimas de la represión política, es un modelo de asistencia a familias en crisis, toda vez que la situación represiva cambió abruptamente la cotidianeidad de la

familia. Sufrieron la pérdida de sus seres queridos por la detención-desaparecimiento, la ejecución, la prisión política o vivieron el exilio.

Nuestro modelo interviene en la familia frente a esta situación traumática, para apoyar integralmente el desarrollo de las capacidades de la propia familia en la superación de los trastornos que vive.

Las familias que utilizando el maltrato intentan resolver sus conflictos, son familias enfermas, por cuanto este modo de relación atenta contra el desarrollo físico y psicológico de todos sus miembros y en especial de los niños.

Al reflexionar sobre nuestro quehacer en PIDEE, constatamos que ambas situaciones, represión política y violencia intrafamiliar, atentan contra el desarrollo y crecimiento sano de los menores y familias que lo sufren.

### III. Metodología de trabajo

Esta se sustenta fundamentalmente en los siguientes elementos:

- \* Se parte de la creencia básica que un menor "víctima de la represión" o del hecho de vivir una situación de violencia intrafamiliar, tiene la posibilidad de vivir normalmente, de crecer y desarrollarse como un ser humano integral.
- \* Que el desarrollo de niños y jóvenes debe tomar en cuenta el entorno cercano y mediato de los menores, para lo cual la acción debe incorporar, necesariamente a la familia.
- \* Que por lo tanto es necesaria una mirada interdisciplinaria que elabore estrategias de intervención integradoras de todos los elementos que componen la problemática familiar.

A partir de esta fundamentación el programa ha diseñado lo que se llama el Modelo de Asistencia Psicosocial.

Este Modelo parte con la Entrevista de Acogida Familiar que constituye el primer contacto de la familia con PIDEE, la realizan dos profesionales, un asistente social y un psicólogo, y dura aproximadamente 2 horas. Sus objetivos son construir en conjunto con el grupo familiar un diagnóstico psicosocial familiar y de acuerdo a éste, derivar a los menores a los distintos programas de atención de la Institución: Programa de Salud Mental, Talleres Grupales y atención social.

#### IV. Objetivos Generales

1. Continuar con la asistencia psicosocial a los menores víctimas de los hechos represivos ocurridos en Dictadura y su grupo familiar.
2. Iniciar la aplicación del Modelo de Intervención Psicosocial a los menores y sus grupos familiares que viven una situación de violencia intrafamiliar y de escasos recursos socioeconómicos de las comunas de Ñuñoa y Peñalolén.

#### V. Objetivos Específicos

1. Acoger durante el período de 12 meses (a contar del 1º de Enero de 1996) a 30 familias que demanden la atención de la Institución y/o sean derivados a PIDEE por organismos responsables (ONGs de Derechos Humanos, Centros Comunitarios de Salud Mental, Consultorios, etc.) en la integralidad de la problemática psicosocial que presenten los menores afectados por hechos represivos ocurridos en dictadura, y los menores y su grupo familiar que vivan una situación de violencia intrafamiliar.
2. Establecer convenios de cooperación mutua en la asistencia psicosocial con los organismos especializados en atender situaciones de violencia intrafamiliar y maltrato infantil: SENAME (Servicio Nacional de Menores), SERNAM (Servicio Nacional de la Mujer), Consultorios de Atención en Salud Primaria, Centros de Atención de Salud Mental Comunitario Familiar, Hospitales,

Corporaciones de Asistencia Judicial y ONGs que trabajen en la temática.

3. Formular un Programa de Atención Psicosocial desde la Fundación PIDEE, de tratamiento del caso en las atenciones de Terapia Familiar y/o individual, bajo la modalidad de un enfoque sistémico.
4. Establecer contacto y coordinación con las distintas redes de apoyo comunitario: Colegios Municipalizados, Jardines Infantiles de la JUNJI (Junta Nacional de Jardines Infantiles); organizaciones comunitarias: Centros de Madres, Clubes Deportivos, Juntas de Vecinos.
5. Efectuar el seguimiento y evaluación de los casos atendidos.
6. Sistematización de la experiencia desarrollada.

#### VI. Actividades propias del Programa

1. Fase inicial
  - a) Conformación del Equipo Multidisciplinario a cargo del Programa.
  - b) Contacto, coordinación y realización de convenios de cooperación mutua con los organismos ya mencionados de atención a la problemática de maltrato infantil y violencia intrafamiliar, ubicados en las comunas señaladas.
  - c) Establecimiento de contacto y coordinación con las Escuelas Municipalizadas de Ñuñoa y Peñalolén, a través de sus respectivas Corporaciones Municipales y con las organizaciones comunitarias de las comunas.
  - d) Elaboración de instrumentos psicosociales de registro.
  - e) Formulación del Programa de Intervención Psicosocial.

## 2. Fase de Intervención directa

- a) Entrevista de Acogida institucional, realizada por un Asistente Social y un Psicólogo.
- b) Visitas domiciliarias (en el caso de grupos familiares afectados por situaciones de violencia intrafamiliar) realizadas por el Asistente Social, con el objeto de evaluar la situación psico-socio-económica del grupo familiar, para el inicio de una intervención terapéutica.
- c) Desarrollo del Plan Terapéutico compuesto por: Sesión de Acogida, Evaluación del caso, descripción de la modalidad terapéutica (Terapia familiar y/o individual), derivación a otros Servicios de acuerdo a la gravedad del caso.
- d) Visitas Domiciliarias del Asistente Social y Terapeuta (en la situaciones de violencia intrafamiliar) con el objeto de realizar el seguimiento y evaluación de la situación familiar y del menor, con respecto a la atención psicosocial otorgada.

## 3. Fase de Evaluación y Cierre

- a) Evaluación final de los resultados de la intervención.
- b) Redacción del Informe que sistematiza la experiencia.